



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 21/03/2025

Fecha de evaluación: 29/11/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Dulce Inclusión, Síndrome Atencional con Hiperactividad Disah, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Dulce Inclusión, Síndrome Atencional con Hiperactividad Disah, A.C.
Siglas o acrónimo:	DISAH, A.C.
Fecha de constitución:	15/08/2019
Misión:	Atender a todos los niños, niñas y adolescentes con características del TDAH, para su detección, y canalización, dar talleres que ayuden a su desarrollo integral, y tengan mejor calidad de vida, a padres de familia acompañar con talleres del TDAH y desarrollo humano. A docentes talleres y herramientas del TDAH.
Tipo de actividades y ámbito:	Salud y cuestiones sanitarias.
Director:	Evelyn Yatzari Díaz Silva.
Presidente:	Blasa Cecilia Olivas Aguirre.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 17,167, otorgada en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, el día 15 de agosto del año 2019, ante el notario público el Lic. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez de la notaría número 1 del Distrito Judicial Hidalgo. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): DIS190815RL3. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 4 de junio de 2024.
Domicilio:	Calle Mina, número 10, colonia Centro, código postal 33580, Santa Bárbara, Chihuahua.
Teléfono:	(627) 889 5475
Correo electrónico:	disah.ac.19@gmail.com

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$669,401
Gasto total	\$670,645
Ingresos privados / Ingresos totales	97%
Número total de beneficiarios	216
Número de empleados	11
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/12



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Dulce Inclusión Síndrome Atencional con Hiperactividad, A.C. (DISAH) inicia actividades en el 2018 en el municipio de Santa Barbara, Chihuahua, conformada por un grupo de padres de familia con hijos con Trastorno con Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), preocupados por el creciente número de niños, niñas y adolescentes (NNA) con el trastorno que radican en la región y que no son detectados oportunamente. El 15 de agosto del 2019 se constituye legalmente, con ello se han podido realizar más actividades por el bienestar de los niños con TDAH.

Actualmente DISAH brinda sus servicios por medio de talleres y pláticas a NNA y sus padres de familia en una vivienda en el centro de la ciudad de Santa Bárbara, Chihuahua.

MISIÓN

Atender a todos los niños, niñas y adolescentes con características del TDAH, para su detección, y canalización, dar talleres que ayuden a su desarrollo integral, y tengan mejor calidad de vida, a padres de familia acompañar con talleres del TDAH y desarrollo humano. A docentes talleres y herramientas del TDAH.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo quinto de los estatutos de la organización, estipula que la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de Santa Bárbara, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

NNA con características del TDAH y sus familias. En el 2023 se atendieron a 216 personas de manera directa.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

DISAH busca atender a todos los NNA con características del TDAH, por medio de talleres que ayuden a su desarrollo integral que les permita lograr una mejor calidad de vida, así mismo brindar a padres de familia acompañamiento con talleres del TDAH y desarrollo humano. En el año 2023 se realizó el siguiente programa:

Cambiando vidas TDAH. Se brinda orientación a las familias en la detección, tratamiento, atención y cuidado de personas con el trastorno, se realizan talleres de apoyo académico, arte-terapia y terapia psicológica a NNA así como taller psicoeducativo para madres de familia con el fin de lograr que todos los beneficiarios con TDAH, sean atendidos, aceptados, respetados, y valorados en su hogar.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$669,401 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 97% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 89%, los donantes particulares proporcionales al 6%, las aportaciones por parte del Consejo Directivo equivalentes al 1%, una empresa del ramo de la construcción con el 1% y finalmente, una organización sindical con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes a un 3% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Presidencia del municipio de Santa Bárbara.



OTROS

Los objetivos de desarrollo sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, D, E	B, C
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, D, E	B
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su red social de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Atender a todos los niños, niñas y adolescentes con características del TDAH, para su detección, y canalización, dar talleres que ayuden a su desarrollo integral, y tengan mejor calidad de vida, a padres de familia acompañar con talleres del TDAH y desarrollo humano. A docentes talleres y herramientas del TDAH.

Programas y/o actividades

DISAH, A.C., busca mejorar la calidad de vida de personas con TDAH a través de un diagnóstico, canalización, terapias, apoyos académicos y talleres, con el fin de potencializar las habilidades de cada uno de sus usuarios, así como de orientar a padres de familia. Para mayor información del programa que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, artículo segundo. "(...) 1.- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. 2.- Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. (...) 3.- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. (...) 6.- Orientar a las familias en la detección, tratamiento, atención y cuidado de personas con TDAH (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Cambiando vidas TDAH, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

DISAH, A.C, nos entregó su plan operativo anual 2024, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 22 de diciembre de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo tiene como propósito: "Mejorar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA) con TDAH, mediante la detección, la aceptación, inclusión y atención: mejorando la calidad de vida de nuestros beneficiarios, así como de:

- Objetivos
- Actividades.
- Responsables.
- Fecha de inicio y finalización.
- Medios de verificación.
- Resultados y productos.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Aumentar la aceptación de los padres de familia con hijos con TDAH".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son la directora y la auxiliar administrativa, por medio de un sistema diario de registro en un archivo electrónico, posteriormente, la directora se reúne con el equipo operativo para revisar los avances obtenidos, supervisando el avance y apoyando a los miembros del equipo según sea necesario. El equipo operativo utiliza diversos formatos de registro para revisar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas, se elaboran reportes en cada clase y taller por parte de las maestras, los cuales se registran de manera detallada, todas estas actividades, incluyendo otras que forman parte de las metas, se documentan de manera similar en una base de datos centralizada, además, la psicóloga registra las terapias y canalizaciones realizadas, los formatos de registros contienen día y hora de la actividad, lugar donde se lleva a cabo, responsable del desarrollo de la actividad, bitácora o registro detallado de lo ocurrido durante la actividad, así como evidencia fotográfica que documenta el desarrollo y los resultados de la actividad.

El Consejo Directivo analiza los reportes realizados, además, la presidenta realiza un monitoreo de manera semanal para observar el avance de las metas, en caso de identificar algún inconveniente, proporciona consejos y orientación para resolverlo.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un padrón de beneficiarios y expedientes individuales para cada uno, cada persona que se incorpora al programa participa en una entrevista inicial con la psicóloga, durante la cual se recopila información detallada, para fines de registro y verificación, la persona encargada de actualizar dichos registros es la auxiliar administrativa, quien maneja la frecuencia de la siguiente manera: para información básica que es fácil de obtener, la actualización se realiza aproximadamente cada uno a tres meses y para información más detallada, el periodo

de actualización es poco más de tres meses. Para dar seguimiento a las personas atendidas durante y posterior a la atención, se implementa un proceso estructurado, al llegar, se agenda una cita con la presidenta para evaluar el caso, luego, se programa una sesión con la psicóloga, quien realiza pruebas a los niños para identificar necesidades específicas de apoyo, una vez completado este análisis, se procede a canalizar con el neurólogo con la atención continua incluyendo evaluaciones semanales, al término del proyecto, se lleva a cabo una encuesta de satisfacción dirigida a los padres para asegurar la calidad del servicio proporcionado.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

DISAH, A.C., no cuenta con indicadores definidos para conocer el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 25 de octubre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo quinto.- "La administración de la Asociación estará a cargo de un presidente, un director o un Consejo Directivo, el cual estará integrado por un mínimo de dos personas y hasta por el máximo que autorice la Asamblea (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Blasa Cecilia Olivas Aguirre.
Secretario: Marcos Isaac Navarrete Claro.
Tesorera: Dolores Corral Jurado.
Primer vocal: Maria Cristina Chaparro Corral.
Segundo vocal: Laura Elizabeth Lara García.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2023 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 29 de marzo, 80%.
- 1 de agosto, 80%.
- 3 de octubre, 80%.
- 22 de diciembre, 80%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que uno de sus miembros no asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

4

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 se dio de alta a cuatro miembros (secretario y vocales), así como una baja (secretario) en el mismo año y dos bajas en el 2022 (vocales), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 4

Bajas 3

Permanencia 4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización manifestó que 4 de sus 5 miembros participan sin recibir pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Ya que el porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos de la organización fue más del 60%, se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 1
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 80%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su política sobre conflictos de interés, el cual contiene los mecanismos para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- Existe una relación conyugal entre la presidenta y el secretario.
- Una de las vocales recibe sueldo por parte de la organización, ya que forma parte del equipo operativo.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y la posibilidad de recibir un bono cuyo monto también ha sido predefinido y autorizado por el Consejo Directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

DISAH, A.C., nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones y éstas a su vez se resguardan en un libro de, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de DISAH, A.C., son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Nombres

Presidenta: Blasa Cecilia Olivas Aguirre.

Directora: Evelyn Yatzari Díaz Silva.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$3,630	44.07
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$3,630	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$646,544	96.59	\$4,607	55.93
Órgano de gobierno	\$9,437		\$1,000	
Fundaciones	\$594,655		\$-	
Empresas	\$3,000		\$-	
Donantes particulares	\$38,452		\$3,607	
Otros donantes	\$1,000		\$-	
Donaciones en especie	\$22,857	3.41	\$-	0.00
Públicos	\$22,857		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$22,857	3.41	\$3,630	44.07
Total de ingresos privados	\$646,544	96.59	\$4,607	55.93
Total de ingresos	\$669,401		\$8,237	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$669,401 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$22,857 pesos, equivalentes a un 3% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la

Presidencia del municipio de Santa Bárbara.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$646,544 pesos, equivalentes al 97% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$594,655 pesos, iguales al 89%, conformada en su totalidad por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), le siguieron los donantes particulares con \$38,452 pesos, proporcionales al 6%, las aportaciones por parte del Consejo Directivo sumaron \$9,437 pesos, equivalentes al 1%, una empresa del ramo de construcción con \$3,000 pesos, equivalente al 1% y finalmente, una organización sindical con \$1,000 pesos, iguales a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac.

Contribución en el año de estudio 89%

Principal donante del año anterior

Presidencia Municipal de Santa Bárbara, Chihuahua.

Contribución en el año anterior 44%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno, una fundación, una empresa, una asociación, aportaciones del Consejo Directivo y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	92%
Gastos de administración	2%
Gasto de procuración de fondos	6%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno municipal.
- Gestión de recursos de asociaciones civiles, fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$8.49

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde manifiesta los controles que utiliza sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programa que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

DISAH, A.C., nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2022 y 2023, así mismo, fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico del 4 de diciembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todos los gastos deben estar documentados y registrados en el sistema contable.
- Si el gasto es mayor a \$10,000 pesos, se requiere aprobación de la presidenta y el Consejo Directivo.
- Para poder aprobar un gasto es necesario revisar la necesidad del gasto, la disponibilidad del presupuesto y que tenga alineación con los objetivos de la asociación.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$685,304 pesos, así mismo, fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 22 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos, 80%.
- Gastos administrativos, 20%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

DISAH, A.C., no entregó el presupuesto para el 2023, ni se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización no presentó una estructura financiera equilibrada, al no tener liquidez para cubrir sus deudas, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$18,206 pesos en el 2022 y \$26,329 pesos en el 2023. Estas representaron un 32.98% del activo total en el 2022 y un 36.75% en el 2023, así como un 49.22% del patrimonio contable en el 2022 y un 58.10% en el 2023.

Liquidez

En el 2022 se contó con un disponible en efectivo de \$2,742 pesos y deudas de \$18,206 pesos, la razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.15 veces. Mientras que en el 2023 \$16,585 pesos y deudas de \$26,329 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.63 veces.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por -\$14,631 pesos, equivalente a un -2.19% del ingreso anual en el 2022 y un cambio negativo en el patrimonio contable por -\$1,244 pesos, equivalente a un -0.19% del ingreso anual en el 2023.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 la organización contó con un efectivo disponible de \$16,585 pesos y un gasto anual acumulado de \$670,645 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 2%, lo que indica que DISAH, A.C., no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$17,261	\$3,333	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$16,585	\$2,742	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$676	\$591	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$54,387	\$51,861	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$54,387	\$51,861	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$71,648	\$55,194	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$26,329	\$18,206	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$26,329	\$18,206	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$45,319	\$36,988	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$45,319	\$36,988	
I. Patrimonio social	\$36,988	\$51,531	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$9,575	\$88	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$1,244	-\$14,631	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$71,648	\$55,194	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$1,244	-\$14,631
1. INGRESOS	\$669,401	\$8,237
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$646,544	\$8,237
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$22,857	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$670,645	\$22,868
2.1 Gastos por misiones o programas	\$296,437	\$1,507
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$366,645	\$18,891
2.3 Gastos financieros	\$7,563	\$2,470
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$46,563	\$51,619
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$45,319	\$36,988
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$1,244	-\$14,631
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$45,319	\$36,988

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	97%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	3.41%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	3.41%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	96.59%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	96.59%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	3.41%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	1.72
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	1.72
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	58.10%
Relación deuda total / activo total	36.75%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.66
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.63
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.23
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	2.47%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	2.47%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-0.19%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su tríptico: "Mejorar el desarrollo integral de los NNA con TDAH, mediante la detección, la aceptación, inclusión y atención, mejorando la calidad de vida de nuestros beneficiarios".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Red social de Facebook.
- Informe anual de los años 2022 y 2023.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como una solicitud de donativo realizada en el año 2024 dirigida a un donante, sin embargo, no entregó evidencia de reportes finales a algún donante por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Evento dirigido a público de interés.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informe directo.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (disah.ac.19@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una red social de Facebook (DISAH, A.C), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

DISAH, A.C., da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio de registro oficial del portal de transparencia del SAT.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde menciona el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con uno, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Que sea comprometido, altruista, perseverante, disciplinado, consiente de su realidad, creativo y con la capacidad de resolver.
- Que tenga los valores de empatía, cooperación, sensibilidad, compromiso, generosidad, justicia, fraternidad, derechos humanos, igualdad, libertad, honestidad, tolerancia y sinceridad.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyar a la organización cuando sea requerido en eventos específicos como actividades de procuración de fondos.
- Auxiliar en el cuidado de los menores mientras el padre de familia está participando en algún taller, con actividades de lúdicas.
- Brindar capacitaciones, talleres, manejo de redes realización de diseños de comunicación, captación de donantes y taller ocupacional.

Plan de formación

- Entrevista.
- Recepción de documentos de identificación.
- Firma de documento de acuerdo de colaboración voluntaria.
- Dar la bienvenida.
- Explicar una breve reseña del objetivo de la asociación.
- Explicar rol que se desempeñará.
- Dar un recorrido por las instalaciones.
- Presentar al equipo de trabajo.
- Presentar ante beneficiarios.
- Entregar carta de agradecimiento o reconocimiento.
- Firma del documento de desvinculación del voluntariado.
- Planificar despedida.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2021.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo del año 2023.
- Plan operativo anual para el año 2024.
- Presupuesto anual para el 2024.
- Copia del informe anual de actividades del ciclo 2022-2023.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Curriculum vitae del director.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades del programa.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, su perfil, así como su plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos por programas y/o proyectos (2023); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2023.
- Copia del formato de presentación de una solicitud de donativo a donantes potenciales, elaborado en el año 2024.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados (en efectivo y o en especie) para la organización en el año 2022 y 2023.